



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 3558/

Quillón, 01 de Mayo 2024.

VISTOS:

- El Protocolo de registro, rotulación, traslado, recepción y criterios de rechazo del examen papanicolaou en el CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto, CECOSF El Casino y PSR.
- El Memorandum interno N° 45, de fecha 26/06/2024.
- El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, "El Protocolo de registro, rotulación, traslado, recepción y criterios de rechazo del examen papanicolaou en el CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto, CECOSF El Casino y PSR".**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**



**MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE**

JOP/jsb.
29.06.2024

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Secretaria Municipal Quillón.
- Archivo Depto. de Salud Municipal Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas del Desamu.
- Archivo Dirección CESFAM



MEMO. INT.: N° 45.1

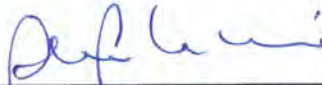
Quillón, 26 de junio 2024.

**DE: ANDREA PALAVECINO MIRANDA
DIRECTORA DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO**

**A: FUNCIONARIOS DE SALUD
CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO**

Junto con saludar, informo que se aprueba, a partir del mes de junio del 2024, la 1° versión del **PROTOCOLO DE REGISTRO, ROTULACIÓN, TRASLADO, RECEPCIÓN Y CRITERIOS DE RECHAZO DEL EXAMEN PAPANICOLAOU EN EL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, CECOSF EL CASINO Y PSR**, dando cumplimiento a las características GCL 1.8.2 y APA 1.2 de la pauta de cotejo de atención abierta para la acreditación, con la finalidad de reducir riesgos potenciales e incidentes relacionados con un inadecuado procedimiento.

Sin más que informar, atentamente,


ANDREA PALAVECINO MIRANDA
DIRECTORA CESFAM ALBERTO GYHRA SOTO
QUILLÓN

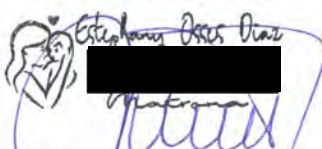
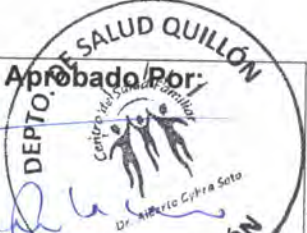


APM/jla
Distribución:

- La indicada
- Archivo Dirección
- Oficina de Calidad y Seguridad del paciente
- Jefe del programa sexual y reproductivo
- Oficina GES
- CECOSF El casino
- PSR

	PROTOCOLO DE REGISTRO, ROTULACIÓN, TRASLADO, RECEPCIÓN Y CRITERIOS DE RECHAZO DEL EXAMEN DE PAPANICOLAOU EN EL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, CECOSF EL CASINO, PSR	Código: GCL 1.8.2- APA 1.2
		Edición: Primera
		Fecha: Junio 2024
		Página: 1 de 11
		Vigencia: Junio 2029

**PROTOCOLO DE REGISTRO,
ROTULACIÓN, TRASLADO, RECEPCIÓN Y
CRITERIOS DE RECHAZO DEL EXAMEN
DE PAPANICOLAOU EN EL CESFAM DR.
ALBERTO GYHRA SOTO, CECOSF EL
CASINO Y PSR**

Elaborado Por:  Mat. Estephany Osses D. Rut: [REDACTED] Jefe del Programa salud sexual y reproductivo CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto	Revisado Por:  EU. Jéssica Leal A. Rut: [REDACTED] Referente de Calidad y Seguridad del Paciente CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto	Aprobado Por:  Mat. Andrea Palacios M. Rut: [REDACTED] Directora CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto
Fecha: Junio 2024	Fecha: Junio 2024	Fecha: Junio 2024

 <p>Centro de Salud Asimilado Dr. Alberto Gyhra Soto</p>	<p>PROTOCOLO DE REGISTRO, ROTULACIÓN, TRASLADO, RECEPCIÓN Y CRITERIOS DE RECHAZO DEL EXAMEN DE PAPANICOLAOU EN EL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, CECOSF EL CASINO, PSR</p>	Código: GCL 1.8.2- APA 1.2
		Edición: Primera
		Fecha: Junio 2024
		Página: 2 de 11
		Vigencia: Junio 2029

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN	3
4.	REFERENCIAS	4
5.	DEFINICIONES O GLOSARIO	4
6.	DESARROLLO	5
7.	DISTRIBUCIÓN	9
8.	RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO	10
9.	REGISTROS	10
10.	TABLA DE MODIFICACIONES	11

	PROTOCOLO DE REGISTRO, ROTULACIÓN, TRASLADO, RECEPCIÓN Y CRITERIOS DE RECHAZO DEL EXAMEN DE PAPANICOLAOU EN EL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, CECOSF EL CASINO, PSR	Código: GCL 1.8.2- APA 1.2
		Edición: Primera
		Fecha: Junio 2024
		Página: 3 de 11
		Vigencia: Junio 2029

1. OBJETIVO


- Documentar el procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de los resultados de las muestras de examen de Papanicolaou que se envían a oficina de anatomía patológica del Hospital Clínico Herminda Martín Chillán y de este modo garantizar calidad y seguridad del usuario, reduciendo potenciales riesgos e incidentes relacionados con un inadecuado procedimiento y asegurando el cumplimiento de GES relacionadas con la atención oportuna de las usuarias del programa del cáncer cervicouterino.

2. ALCANCE

- El procedimiento descrito aplicará a todas las muestras tomadas para PAP en el CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto, CECOSF El Casino, PSR en los box ginecológicos, así como también a los funcionarios involucrados en el, especificados en la responsabilidad de la ejecución.

3. RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN

- **Matrón (a):** Tomar las muestras de PAP, rotulación, preparación la muestra, realizar nómina de usuarias cuyas muestras serán enviadas una o dos veces a la semana según la necesidad a la Unidad de anatomía patológica del HCHM de Chillán, recepción de informes de resultados, registro en ficha clínica, descarte GES y derivación del caso a través de interconsulta con resultado crítico, según norma técnica.
- **Digitador (a) Oficina GES:** Se crea caso en SIGGES, se digita descarte e interconsultas realizadas según corresponda.
- **Monitor GES:** Revisión flujo correcto y corrección de errores del proceso.

 <p>Centro de Salud Familiar H.C. Alberto Gyhra Soto</p>	PROTOCOLO DE REGISTRO, ROTULACIÓN, TRASLADO, RECEPCIÓN Y CRITERIOS DE RECHAZO DEL EXAMEN DE PAPANICOLAOU EN EL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, CECOSF EL CASINO, PSR	Código: GCL 1.8.2- APA 1.2
		Edición: Primera
		Fecha: Junio 2024
		Página: 4 de 11
		Vigencia: Junio 2029

- **Conductor:** responsable del transporte y entrega de las muestras en la Unidad de anatomía patológica en el HCHM.

4. REFERENCIAS

- Superintendencia de Salud de Chile, Manual de acreditación para prestadores institucionales de atención abierta, disponible en:
https://www.superdesalud.gob.cl/observatorio/671/articles-4530_Pauta_AA_pdf.pdf
- Ministerio de Salud, Guía clínica AUGE Cáncer cervicouterino, Noviembre 2015, disponible en:
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/GPC-CaCU.pdf>
- Biblioteca del congreso nacional de Chile, Ley AUGE 19966 del Ministerio de salud de Chile (2024), disponible en:
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=229834>

5. DEFINICIONES O GLOSARIO

- **CESFAM:** Centro de salud familiar.
- **CECOSF:** Centro comunitario de salud familiar.
- **PSR:** Posta de salud rural.
- **HCHM:** Hospital Clínico Herminda Martín.
- **SEC:** Solicitud de examen citológico.
- **PAP:** Papanicolaou.
- **Frotis citológico:** Preparación para examen microscópico, generalmente de sangre, exudados, células o cultivos bacterianos, en la que estas sustancias se extienden sobre un portaobjeto en el objetivo de
- realizar estudios de sus componentes.
- **Papanicolaou:** Frotis citológico de células obtenidas de endocervix y exocervix, con el objetivo de detectar alteraciones citológicas precursoras de cáncer.

	PROTOCOLO DE REGISTRO, ROTULACIÓN, TRASLADO, RECEPCIÓN Y CRITERIOS DE RECHAZO DEL EXAMEN DE PAPANICOLAOU EN EL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, CECOSF EL CASINO, PSR	Código: GCL 1.8.2- APA 1.2
		Edición: Primera
		Fecha: Junio 2024
		Página: 5 de 11
		Vigencia: Junio 2029

- **Endocervix:** Cara interna del cuello uterino.
- **Exocervix:** Cara externa del cuello uterino.
- **Cuello uterino:** Parte inferior y más estrecha del útero que comunica con el fondo de la vagina.
- **Portaobjeto:** Lámina de vidrio rectangular de color transparente utilizada para almacenar muestras y objetos con el fin de observarlas en el microscopio.

6. DESARROLLO

El desarrollo de este documento contiene los siguientes ítems:

- A. Rotulación del examen de papanicolaou.
- B. Registro del examen de papanicolaou.
- C. Traslado del examen de papanicolaou.
- D. Recepción del examen de papanicolaou.
- E. Criterios de rechazo del examen papanicolaou.

A. Rotulación


El procedimiento de rotulación se realiza posterior a la toma de la muestra.

- Cada portaobjeto (lámina de vidrio) donde se realiza el extendido citológico, destinado a efectuar el examen de papanicolaou, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Registrar en el área biselada del portaobjeto con lápiz grafito las iniciales del primer nombre y los 2 apellidos de la usuaria más fecha de nacimiento en formato DD/MM/AA.
- Fijar el portaobjeto (Lámina de vidrio) en extremo superior izquierdo de la SEC de PAP, con un clip, sobre la parte biselada.

B. Registro:

- Cada SEC debe contener los siguientes datos:

	PROTOCOLO DE REGISTRO, ROTULACIÓN, TRASLADO, RECEPCIÓN Y CRITERIOS DE RECHAZO DEL EXAMEN DE PAPANICOLAOU EN EL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, CECOSF EL CASINO, PSR	Código: GCL 1.8.2- APA 1.2
		Edición: Primera
		Fecha: Junio 2024
		Página: 6 de 11
		Vigencia: Junio 2029

- El formulario de papanicolaou, al que se adjunta la muestra cervical, debe ser completado en todos los rubros, con letra legible:
 - Código del establecimiento
 - Código del Servicio de Salud
 - Código comuna
 - Rut completo de la usuaria, verificar con cédula de identidad-Fecha de nacimiento.
 - Dos nombres y dos apellidos de la usuaria (cuando no exista segundo apellido o segundo nombre, señalar sin apellido y con un guión respectivamente).
 - Previsión
 - Domicilio completo
 - Teléfono
 - Comuna de residencia
 - Especificar si la muestra es cervical o vaginal
 - Fecha de la toma de la muestra
 - Actividad en la cual se realiza la toma de muestra de PAP
 - Nombre del profesional que efectúa el procedimiento y su código que corresponde a las iniciales del primer nombre y dos apellidos.
 - Antecedentes de PAP anteriores: en este rubro las muestras que se repiten al año por haber sido informadas menos que optima deben registrarse en "Otro", describir cérvix, fecha de última regla, tratamientos efectuados y su fecha, uso de anticonceptivo: especificar cuál y fecha desde inicio de su uso.


C. Traslado:

- Preparación de muestras para traslado a Unidad de anatomía patológicas HCHM:
 - Las unidades de muestra/SEC se doblan cada una en 4 partes, se ordenan y se confecciona la nómina correspondiente a esos exámenes.
 - Las muestras deben ser embaladas cuidadosamente para que no lleguen

	PROTOCOLO DE REGISTRO, ROTULACIÓN, TRASLADO, RECEPCIÓN Y CRITERIOS DE RECHAZO DEL EXAMEN DE PAPANICOLAOU EN EL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, CECOSF EL CASINO, PSR	Código: GCL 1.8.2- APA 1.2
		Edición: Primera
		Fecha: Junio 2024
		Página: 7 de 11
		Vigencia: Junio 2029

quebradas al laboratorio (caja plástica cerrada). Esta será llevada por el conductor a la unidad de recepción de anatomía patológica del HCHM.

- Todas las muestras deben ser acompañadas de las nóminas impresas y en formato digital enviado diariamente vía correo las que contienen los datos de las usuarias cuyas muestras se envían al laboratorio.
- La nómina debe consignar: Servicio de salud, establecimiento de procedencia, matrón (a) responsable, fecha de la nómina y un listado con los RUT, nombres y apellidos, y fecha de toma de PAP de cada usuaria, Nombre (1er nombre y dos apellidos) y firma del responsable del transporte y entrega, nombre (1er nombre y dos apellidos) y firma del responsable de recepción en unidad de anatomía patológica).
- Los establecimientos que generan examen de PAP, serán los responsables del traslado de éstos a la oficina de anatomía patológica del HCHM de Chillán, en un plazo no superior a 7 días desde la toma de la muestra, dado que la garantía GES se inicia a partir del momento en que se indica el examen.
- Las muestras de PAP serán trasladadas por conductor en caja plástica, lavable, cerrada y que asegure la integridad de las muestras.
- Las muestras de PAP irán acompañadas de 3 copias de la nómina de PAP enviados.
- En la nómina va registrado:
 - Establecimiento
 - Fecha de envío
 - Nombre y firma del profesional que envía
 - La nómina debe realizarse en orden alfabético, incluirá nombre de la usuaria, Rut, edad, número de muestras, fecha de la toma de la muestra. También incluye rechazo o recepción conforme de la unidad de anatomía patológica.
 - Nombre y firma del profesional que envía.
 - Nombre y firma de responsable transporte y entrega
 - Nombre y firma del responsable recepción en unidad de anatomía patológica.
 - Fecha de recepción muestras en unidad de anatomía patológica.
 - La nómina será enviada además por correo electrónico al encargado (a) de la

 <p>Centro de Salud Alberto Gyhra Soto</p>	PROTOCOLO DE REGISTRO, ROTULACIÓN, TRASLADO, RECEPCIÓN Y CRITERIOS DE RECHAZO DEL EXAMEN DE PAPANICOLAOU EN EL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, CECOSF EL CASINO, PSR	Código: GCL 1.8.2- APA 1.2
		Edición: Primera
		Fecha: Junio 2024
		Página: 8 de 11
		Vigencia: Junio 2029

unidad de anatomía patológica.

D. Recepción:

- Recepción del PAP en la unidad de anatomía patológica
- La recepción de los exámenes se realiza en la Unidad de anatomía patológica en horario de 8.00 a 17.00 hrs. De lunes a jueves y los días viernes de 8.00 a 16.00 hrs.
- El encargo (a) de la recepción de los exámenes de PAP en la oficina de la unidad de anatomía patológica devolverá una copia de la nómina de PAP firmada conforme y la caja de traslado de PAP.
- Entrega de resultados:
 - Los resultados de PAP se reciben por mail en una misma nómina, la cual es enviada a las matrones de APS quienes registran los resultados de las usuarias en planilla PAP habilitada y en ficha clínica.
 - Los resultados críticos serán notificados a las usuarias por matron (as) del sector en un plazo no superior a 72 hrs. hábiles desde la recepción del resultado, el cual llega a través de correo electrónico al encargado (a) del programa cáncer cérvico uterino.

E. Criterios de rechazo de muestras:

Se rechazarán aquellas solicitudes y/o muestras que no cumplan con los requisitos:


- **Criterios y códigos de rechazo de muestras**
 - **MR1:** Lámina quebrada en más de dos partes.
 - **MR2:** Sin información en la lámina (sin iniciales del nombre o fecha de nacimiento o ambas)
 - **MR2.2:** Láminas rotuladas con igual información.

	PROTOCOLO DE REGISTRO, ROTULACIÓN, TRASLADO, RECEPCIÓN Y CRITERIOS DE RECHAZO DEL EXAMEN DE PAPANICOLAOU EN EL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, CECOSF EL CASINO, PSR	Código: GCL 1.8.2- APA 1.2
		Edición: Primera
		Fecha: Junio 2024
		Página: 9 de 11
		Vigencia: Junio 2029

- **MR3:** Discrepancia en la fecha de nacimiento de la lámina con el formulario de PAP
- **MR4:** Discrepancia en las iniciales del nombre de la lámina con el formulario PAP
- **MR3-4:** Discrepancia en fecha de nacimiento e iniciales de la lámina con el formulario PAP
- **MR5:** Sin código o nombre de matrona en el formulario o discrepancia del nombre con nómina de PAP
- **MR6:** Formulario no aparece registrado en la nómina o registro sin nómina
- **MR7:** No registra o discrepancia en nombre o apellidos del paciente
- **MR8:** Discrepancia o no registró la fecha de toma de muestra o la fecha de nacimiento entre el formulario o la nómina.
- **MR9:** Discrepancia en el Rut o Rut repetido o no registrado en nómina de PAP
- **MR10:** Datos de la lámina registrados en scotch adherido a la lámina
- **MR11:** Registro de datos en lámina con otro lápiz
- **MR12:** Información registrada en la nómina de manera desordenada
- **MR13:** No cumple con el formulario especificado
- **MR14:** Usuaría duplicada en la nómina de PAP
- **MR15:** Formulario PAP no registra códigos de establecimiento o registrados de manera incorrecta
- **MR16:** Otro error que no se encuentre descrito en este manual.

7. DISTRIBUCIÓN

- Dirección de establecimiento
- Oficina de calidad y seguridad del paciente
- Jefe del programa salud sexual y reproductivo
- Oficina GES
- CECOSF El Casino
- PSR

 <p>Centro de Salud Familiar Dr. Alberto Gyhra Soto</p>	<p>PROTOCOLO DE REGISTRO, ROTULACIÓN, TRASLADO, RECEPCIÓN Y CRITERIOS DE RECHAZO DEL EXAMEN DE PAPANICOLAOU EN EL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, CECOSF EL CASINO, PSR</p>	Código: GCL 1.8.2- APA 1.2
		Edición: Primera
		Fecha: Junio 2024
		Página: 10 de 11
		Vigencia: Junio 2029

8. RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO

- Jefe del programa cáncer cérvico uterino debe velar por el cumplimiento del protocolo.

9. REGISTROS

- Archivador con planillas impresas envió de las muestras papanicolaou recepcionadas conformes por encargada de unidad de anatomía patológica.
- Planillas en archivo digital en box ginecológicos.
- Planilla de registro muestras de PAP en box ginecológicos.
- Ficha clínica

	PROTOCOLO DE REGISTRO, ROTULACIÓN, TRASLADO, RECEPCIÓN Y CRITERIOS DE RECHAZO DEL EXAMEN DE PAPANICOLAOU EN EL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, CECOSF EL CASINO, PSR	Código: GCL 1.8.2- APA 1.2
		Edición: Primera
		Fecha: Junio 2024
		Página: 11 de 11
		Vigencia: Junio 2029

10. TABLA DE MODIFICACIONES

Edición N°	Motivo del Cambio	Fecha Aprobación